



MAT.: AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD A
FUNCIONARIAS DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2022

ALGARROBO, 23 FEB 2022

DECRETO N° P 0868



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. N° 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el artículo N° 56° de la Ley 19.378, referente a que cada entidad administradora deberá fijar la estructura.
- Lo establecido en el Artículo 27 Ley 19.378 que dice relación a la asignación de responsabilidad de acuerdo con la estructura fijada.
- Ordinario N° 01 de fecha 18.01.2022, de la Directora Jimena Contreras Meneses, del Cesfam Algarrobo que solicita Nombramiento de Encargados de Unidades y Jefaturas de Programas del Cesfam Algarrobo, a contar del 01 de enero al 31 de diciembre 2022.
- Dictamen N°10.856 de fecha 12.11.2014, que señala que no procede el pago de la asignación de responsabilidad directiva, durante licencias médicas.
- Licencias médicas de Silvia Gonzalez Cerda por 2 días y Julio Rubio Vera por 7 días.

DECRETO:

- I. Páguese la Asignación por responsabilidad correspondiente al % señalado, del sueldo base Municipal y Atención Primaria, en el nivel y categoría que corresponda, a las siguientes funcionarias dependientes del Servicio Traspasado de Salud Municipal de Algarrobo, por el mes de FEBRERO 2022:

N°	FUNCIONARIO RESPONSABLE	PROGRAMA	PROFESIÓN	CAT	NIVEL	ASIG. %	MONTO A PAGAR \$
1	DANAE GARRIDO PALMA	-PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA -PROG. IMÁGENES DIAGNOSTICAS	MATRONA	B	9	10%	\$ 204.294
2	CONSTANZA BASTIAS MOLINA	PROGRAMA ODONTOLOGICO	CIRUJANO DENTISTA	A	12	10%	\$ 131.437
3	LORENA BARRIA GONZÁLEZ	-PROGRAMAS ADULTO MAYOR MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	ENFERMERA	B	11	10%	\$ 180.121
4	MICHELLE MOREIRA ÁLVAREZ	SUBDIRECCIÓN TECNICA PROGRAMA INFANTIL Y CHCC	NUTRICIONISTA	B	13	15%	\$ 233.803
5	ROSE MERY HERNANDEZ GARCÍA	COORDINADORA SAPU	ENFERMERA	B	9	15%	\$ 306.440
6	SILVIA GONZALEZ CERDA	PROGRAMA SALUD MENTAL JEFATURA SECTOR AMARILLO	PSICOLOGA	B	7	15%	\$ 318.331
7	IRENE GUAJARDO LARRONDO	JEFATURA SOME	KINESIOLOGA	B	9	10%	\$ 204.294
8	NICOLE DÍAZ MEZA	JEFATURA SECTOR VERDE	PSICOLOGA	B	12	10%	\$ 168.338
9	JULIO RUBIO VERA	JEFATURA SECTOR LILA	MÉDICO	A	14	10%	\$ 161.371
TOTAL ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD							\$ 1.908.429

II. Cárquese el presente gasto a la cuenta N° 215.21.01.001.019.002 Planta: Asignación de responsabilidad Directiva y a la cuenta N° 215.21.02.001.018.001 Contrata: Asignación de responsabilidad Directiva, ambas correspondientes al Presupuesto de Salud año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



DEPTO. DE
JYMPMM/U. C. B. V. Dto.
DISTRIBUCIÓN:
➤ Secretaría Municipal (2)
➤ Archivo (1)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

HOJA N° 2

D.A.: N° 0868

FECHA: 23 FEB 2022

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 23 FEB 2022
FECHA SALIDA: 24 FEB 2022
OBSERVACIÓN N° 023/2022